

CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE PTI INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO, S.A. DE C.V., ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA, CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2025.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, segundo párrafo, 182, fracción III, y 213 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula Novena, fracción XIII, de los estatutos sociales de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), los accionistas que representan la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, confirman por escrito las resoluciones adoptadas por unanimidad fuera de asamblea general de accionistas, las que, en términos de la disposición legal y estatutaria antes referidas, tendrán la misma validez y efectos como si hubiesen sido adoptadas reunidos en la asamblea general de accionistas de la Sociedad.

ANTECEDENTES

1. En fecha 18 de marzo del 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la cual establece en su Transitorio Tercero que, por ministerio de Ley se extinguieron Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, asumiendo Petróleos Mexicanos (PEMEX) de manera subrogada, todos los derechos y obligaciones de las Empresas Productivas Subsidiarias que se extinguieron, a partir del 19 de marzo de 2025.

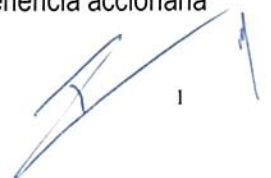
En consecuencia, PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. (antes empresa filial directa de Pemex Transformación Industrial hasta el 18 de marzo del 2025), pasó a ser empresa filial directa de PEMEX, al ser ahora su accionista de capital mayoritario por ministerio de Ley, cuyos efectos iniciaron el 19 de marzo de 2025. Lo anterior, en términos de lo señalado en sus artículos Transitorios Tercero, Noveno, Décimo Segundo y Vigésimo de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos.

RESOLUCIONES

PRIMERA. La Asamblea General de Accionistas resuelve tomar conocimiento de la restructura corporativa en Petróleos Mexicanos, en términos de lo señalado en sus artículos Transitorios Tercero, Noveno, Décimo Segundo y Vigésimo de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, publicada el 18 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, con efectos a partir del 19 de marzo de 2025.

SEGUNDA. La Asamblea General de Accionistas resuelve instruir en este acto la cancelación de los Títulos Definitivos vigentes que amparaban las acciones de la Serie "I" Capital Fijo de la Sociedad y de la Serie "II" del Capital Variable de la Sociedad a favor de Pemex Transformación Industrial emitidas con anterioridad a la fecha de las presentes Resoluciones y se instruye en este acto la emisión de los Títulos Definitivos de Acciones de la Sociedad, que amparen la totalidad de las acciones representativas del Capital Fijo y Variable de la Sociedad en favor de Petróleos Mexicanos. Lo anterior, en términos de lo establecido en los artículos Transitorios Tercero y Séptimo de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos.

TERCERA. La Asamblea General de Accionistas resuelven reconocer y autorizar que la tenencia accionaria de la Sociedad, queda integrada de la siguiente manera:



1

Accionista	Acciones		Total Capital Social
	Serie "I"	Serie "II"	
	Capital Fijo	Capital Variable	
SNR Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, S. de R.L. de C.V.	1		
Petróleos Mexicanos	9		
Total:	10		

CUARTA. La Asamblea General de Accionistas resuelve designar en este acto a la C. Loreley Monterrubio Ojeda y al C. Ignacio Bravo Betancourt Larrañaga, para que (i) realice todos los actos que consideren necesarios o convenientes para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas mediante la presente; (ii) realice todos los actos necesarios para dar los avisos correspondientes a las autoridades competentes; (iii) comparezca ante el notario público de su elección para la formalización de la presente confirmación por escrito de las resoluciones adoptadas fuera de asamblea, en su caso, cuando la legislación aplicable lo requiera; (iv) realice las certificaciones totales o parciales de esta confirmación conforme sea necesario o conveniente; y (v) solicite la inscripción de la escritura pública correspondiente ante el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, conforme sea necesario.

La totalidad de los accionistas que representan el total de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en este acto firman esta confirmación por escrito, como aceptación y conformidad con cada una de las Resoluciones transcritas.

Confirmación por escrito de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., con fecha 02 de abril de 2025.

Petróleos Mexicanos, como propietaria del **99.9999 %**
de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

R.F.C.: PME380607P35



Por: Ruben Ramírez Rosales
Representante Accionario



Confirmación por escrito de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., con fecha 02 de abril de 2025.

SNR Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, S. de R.L. de C.V.,
como propietaria del **.0001 %** de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

R.F.C.: TTR140313J19



Por: **Víctor Manuel Cruz Martínez**
Representante Accionario

